

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN
LPN-17-2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se reunieron los Servidores Públicos designados a la Junta Aclaratoria de la licitación descrita al rubro, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), ubicada en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, realizándose los siguientes

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- No fue realizada ninguna aclaración por parte de la CONVOCANTE.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES:

Se presentaron las siguientes consultas por parte de los Participantes:

PARTICIPANTE: **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1	Anexo 8	Se le solicita a la convocante que confirme que el no presentar el Anexo 8 dentro de nuestra propuesta no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA:	No es motivo de descalificación. Pero se solicita presentarse, para identificación de la Estratificación del Participante.	
2	Anexo 12	Se le solicita a la convocante que confirme que el no aceptar la Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA:	No es motivo de descalificación el no aceptar dicha aportación.	
3	FIRMA DEL CONTRATO, INCISO A	Se le solicita a la convocante confirme que cumplimos presentado las copias simples y certificadas del acta constitutiva como las de la última compulsu
RESPUESTA:	En efecto. Para la firma del contrato, con eso se cumple.	
4	FIRMA DEL CONTRATO, INCISO D	Se le solicita a la convocante confirme que se cumple presentando el comprobante de domicilio fiscal
RESPUESTA:	En efecto. Con eso se cumple.	
5	ANEXO 1	Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/01/2023-31/12/2023.
RESPUESTA:	Efectivamente es la vigencia solicitada.	
6	ANEXO 1	Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados)
RESPUESTA:	Los datos referidos se encuentran incluidos en el Anexo 1 de las bases, salvo el nombre de los ocupantes, que no son requeridos para los efectos de la presente licitación. Y se aclara que no existe obligación para pensionados o jubilados, toda vez que éstos dependen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y no de este Instituto.	
7	ANEXO 1	Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este

		concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
RESPUESTA:		En efecto. Sin embargo, el PARTICIPANTE deberá señalar en su propuesta, si el primer pago por la totalidad de la póliza habrá de realizarse por el importe correspondiente a todas las pólizas o solo sobre aquellas que se encuentren activas al inicio del año, independientemente de que a lo largo de dicho ejercicio, se notifiquen los movimientos (altas y bajas) requeridas durante dicho periodo.
8	ANEXO 1	Favor de indicar el presupuesto asignado
RESPUESTA:		El estimado es por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
9	ANEXO 1	Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
RESPUESTA:		Sí.
10	ANEXO 1	Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico), GF (gastos funerarios), MA (muerte accidental) y BITP (incapacidad total y permanente).
RESPUESTA:		Éstas se describen puntualmente en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases.
11	ANEXO 1	Favor de confirmar que la regla de suma asegurada es por 40 veces el sueldo mensual y \$30,000 de gastos funerarios.
RESPUESTA:		Así es. Éstas se describen puntualmente en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases.
12	ANEXO 1	Favor de confirmar si es motivo de descalificación el otorgar una SAMI menor a la indicada en las bases (\$5,000,000).
RESPUESTA:		Así es.
13	ANEXO 1	Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.
RESPUESTA:		La suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente solo excluye el pago de Gastos Funerarios de al menos de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
14	ANEXO 1	Favor de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar
RESPUESTA:		Realiza actividades administrativas y operativas, de conformidad a lo descrito en el Código Electoral del Estado de Jalisco.
15	ANEXO 1	Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.
RESPUESTA:		De conformidad con los registros de este Instituto, correspondientes a los últimos 5 cinco años, no se cuenta con registro alguno de siniestralidad, ni de la aplicación de la póliza, respecto de la plantilla de personal sujeta a incluirse en la póliza a contratar.
16	ANEXO 1	Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.
RESPUESTA:		En efecto. Cualquier siniestro que ocurra antes de la vigencia de la póliza a contratarse, derivada de esta licitación, correrá por cuenta de la aseguradora vigente en el año 2022.
17	ANEXO 1	Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años
RESPUESTA:		2022: \$284,432.00 2021: \$289,998.04 2020: \$229,977.74 2019: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN 2018: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN
18	ANEXO 1	Favor proporcionar el detalle de los participantes que deseen adquirir la potenciación, así como la suma asegurada solicitada.
RESPUESTA:		Se encuentra descrito en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases.
19	2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	Se solicita a la convocante eliminar el tercer párrafo del numeral 3.0 de las bases de la licitación el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.
RESPUESTA:		En efecto, el tercer párrafo de la fracción IV del numeral 3 de las bases, podrá omitirse a su consideración, conforme a lo consultado.
20	19. FIRMA DEL CONTRATO.	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las

		<p>aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>
RESPUESTA:	De conformidad con las bases, deberá firmarse el contrato por parte del Proveedor Adjudicado.	
21	23. GARANTÍAS.	<p>Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.</p>
RESPUESTA:	De conformidad con las bases, deberá presentarse la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en éstas.	
22	25. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA	<p>Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.</p>
RESPUESTA:	Así es. Como Institución de Seguros, en caso de no cumplir con las obligaciones asumidas por el contrato, deberá pagar lo dispuesto por el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	

PARTICIPANTE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1	GENERAL.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO PARA CADA VIGENCIA, SINIESTRO POR SINIESTRO, MONTO, FECHA, DEDUCIBLES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
RESPUESTA:	De conformidad con los registros de este Instituto, correspondientes a los últimos 5 cinco años, no se cuenta con registro alguno de siniestralidad, ni de la aplicación de la póliza, respecto de la plantilla de personal sujeta a incluirse en la póliza a contratar.	
2	GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

RESPUESTA: Con gusto proporcionamos el archivo editable solicitado o en todo caso, podrá enviarse por correo electrónico.		
3	4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO B., PÁGINA 5 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE TENER MAYOR CLARIDAD Y CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE SE PRESENTE FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA, EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD EN EL FORMATO INDICADO CON ADECUACIONES Y UNA CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ANEXANDO PODER DE QUIEN OTORGA LAS FACULTADES Y LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS INVOLUCRADOS Y DOS TESTIGOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: De conformidad con lo previsto en el inciso b) del numeral 4, el Participante deberá "Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas BASES, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado".		
4	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO B, PÁGINA 7 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE ÚNICO QUE CONTENDRÁ TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL APARTADO NÚMERO 9. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: Efectivamente, debe presentarse lo requerido dentro de un solo sobre.		
5	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, PRIMERA VIÑETA, PÁGINA 7 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ÍNDICE SOLICITADO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: En efecto. Es solo de ayuda e identificación y no será motivo para desechar la propuesta.		
6	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS, CUARTA VIÑETA, PÁGINA 7 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA CONSECUTIVA CONFORME A LOS REQUISITOS DEL APARTADO NÚMERO 9. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: Sí. Así puede ser.		
7	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, 7.2. DECLARACIÓN DE PORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO, PÁGINA 7 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA APORTACIÓN ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE EL NO ACEPTARLA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR EL ANEXO 12. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: En efecto. No es motivo de descalificación el no aceptar dicha aportación, pero sí debe incluirse el Anexo 12.		
8	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PÁGINA 8 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: Es correcto. No es necesario.		
9	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A) AL M) SON TODOS LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERÁ CUMPLIR CADA LICITANTE, POR LO QUE LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO QUE NO HAYA SIDO EXPRESAMENTE SOLICITADO NO

	TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISOS DEL A) AL M), PÁGINA 8 DE 39.	PODRÁ SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Todos los requisitos se exponen dentro de las bases de la presente licitación. Sin embargo, en efecto, lo requerido para presentar en el sobre de la Propuesta, se exponen en el numeral 9.1 de dichas bases.	
10	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO D), PÁGINA 8 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES 1 Y 2, SE PODRÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON EL COMPROMISO DE OBTENER ALGUNO DE LOS DOS REQUISITOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Deberá presentar el ANEXO 5. (Acreditación) y al menos alguno de los dos documentos descritos en los numerales 1 ó 2.	
11	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO H), PÁGINA 9 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Deberá presentar el formato descrito en las bases, dentro del inciso h), indicando la estratificación que corresponda o llenando el recuadro de la parte inferior, que advierte: "En caso de no encontrarse catalogado como micro, pequeñas y medianas empresas, deberá señalarlo marcando el recuadro con una "X".	
12	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO J), PÁGINA 9 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INDICAN QUE LA CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES ES VÁLIDA SÓLO POR UN DÍA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL INCLUIR LA CONSTANCIA DE HASTA TRES DÍAS ANTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Deberá presentarse, como se señala en las bases: "... con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".	
13	23. GARANTÍAS, PÁGINA 14 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SIENDO ASÍ EL ANEXO 11 NO DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	De conformidad con las bases, deberá presentarse la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en éstas.	
14	ANEXO 2, PÁGINA 25 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL DICHO ANEXO 2, SE DEBERÁ PLASMAR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO. CARACTERÍSTICAS: ANEXO 1

		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos, como se requiere en lo descrito en las bases.	
15	ANEXO 3, PÁGINA 26 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL DICHO ANEXO 3, SE DEBERÁ PLASMAR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO. • CARACTERÍSTICAS: ANEXO 1 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Puede plasmarse de conformidad a lo que el Participante pretenda ofrecer en su propuesta económica, en cumplimiento a lo solicitado en las bases licitatorias.	
16	ANEXO 3, PÁGINA 26 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS APARTADOS DE: <ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE ENTREGA • CONDICIONES DE PAGO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Tiempo de entrega: los tiempos necesarios para atender o dar cumplimiento a la aplicación de la póliza. Condiciones de pago: Indicar tales condiciones, en cumplimiento a lo descrito en las bases.	
17	ANEXO 3, PÁGINA 26 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN DICHO FORMATO NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y SOLO SE MANEJARÁ EL IMPORTE IGUAL AL TOTAL, ELIMINANDO LAS FILAS DE SUBTOTAL E IVA, ASIMISMO SE PODRÁ INCLUIR UNA LEYENDA DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	En el mencionado formato debe señalarse lo implicado en la totalidad de la propuesta del Participante. En caso de que lo ofertado no cause I.V.A., dicha precisión deberá señalarse en su propuesta.	
18	ANEXO 3, PÁGINA 26 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS LICITANTES, SOLO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANEXO 3 Y SÓLO LAS LICITANTES QUE RESULTE ADJUDICADA, EN SU CASO, PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE COSTO POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	En la propuesta económica debe señalarse el costo total de la póliza que el Participante cobrará a la Convocante, en caso de resultar adjudicada.	
19	ANEXO 4, PÁGINA 27 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO REFERIDO A DOMICILIO, SERÁ CONSIDERADO EL DOMICILIO FISCAL DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	El domicilio al que deberá hacerse referencia es al del Participante.	
20	ANEXO 14, PÁGINA 38 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA "GARANTÍA POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN LA FICHA(S) TÉCNICA(S) CORRESPONDIENTE(S). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	El llenado, firma y presentación de Anexo 14, debiendo contenerse éste en el sobre de la propuesta.	
21	ANEXO 1, PÁGINA 17 DE 39.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, SE CONSIDERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTES UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) Ó SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE

		<p>INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. <p>EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS.</p> <p><u>ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD TERMINAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO ▪ CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO ▪ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO ▪ DICTAMEN EMITIDO POR EL MÉDICO O MÉDICOS QUE HUBIERAN ATENDIDO AL ASEGURADO, ASÍ COMO TODOS LOS EXÁMENES Y PRUEBAS QUE HUBIERAN SERVIDO DE FUNDAMENTO PARA DICHO DICTAMEN. ▪ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO ▪ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:</p>
RESPUESTA:	<p>La información requerida se describe en todo el cuerpo de las bases de licitación. Cada Participante, podrá indicar lo que resulte necesario a fin de señalar los requisitos determinados para hacer válida la aplicación de la póliza o para efectos del servicio a contratarse o a fin de estar en condiciones del pago de lo asegurado, para algún siniestro o para la aplicación de los efectos contratados en la misma. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.</p>	
22	ANEXO 1, PÁGINA 17 DE 39.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
RESPUESTA:	<p>La información requerida se describe en todo el cuerpo de las bases de licitación. Cada Participante, podrá indicar lo que resulte necesario a fin de determinar los plazos para determinar la procedencia de algún siniestro o para la aplicación de los efectos contratados en la póliza, en el caso de resultar adjudicado. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.</p>	
23	ANEXO 1, PÁGINA 17 DE 39.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.</p>






	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.
RESPUESTA:	Se solicita Indemnización por Invalidez Total y Permanente, (independientemente de las causas que lo originen y la antigüedad del mismo). En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (así como en el caso del resto de éstas), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.

PARTICIPANTE: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1.	Página 1 de las Bases	Favor de confirmar el nombre completo y correcto de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO	
2.	Página 1 de las Bases	Favor de confirmar a nombre de quien deberán dirigirse los escritos, anexos, formatos y demás documentos solicitados en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
3.	3. TRAMITE DE PAGO.	Se solicita a la convocante confirmar la periodicidad de pago (un solo pago, mensual, semestral, etc.). Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Un pago por el total de la póliza, así como los ajustes que deban darse en función de su utilización (altas, bajas, etc.).	
4.	3. TRAMITE DE PAGO.	Favor de confirmar que si no se cumple la forma y tiempo de pago estipulado en las bases por parte de la convocante, las pólizas quedaran sin efecto y consecuencia alguna para la aseguradora adjudicada, y los siniestros que pudieran acaecer durante el lapso de tiempo que no se cubra el pago de las primas conforme este punto, no serán responsabilidad ni serán cubiertos por nuestra representada, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En caso de que el Participante requiera señalar algunas condiciones respecto de la póliza de seguro que ofrecerá a la convocante, dichas precisiones podrán señalarse en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
5.	3. TRAMITE DE PAGO.	Se solicita a la convocante confirmar que la cotización de nuestra propuesta económica no incluirá I.V.A. ya que el seguro de vida no lo incluye. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	En el formato de la propuesta económica debe señalarse lo implicado en la totalidad de la propuesta del Participante. En caso de que lo ofertado no cause I.V.A., dicha precisión deberá señalarse así en su propuesta.	
6.	4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Inciso c)	Se solicita a la convocante confirmar cuales son los documentos opcionales mencionados en este apartado. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). Éste podrá presentarse en caso de contar con dicho registro, pero no es obligatorio, ni será motivo de desechar la propuesta a quien lo omite.	
7.	7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.	Se solicita a la convocante confirmar que el foliado de nuestras propuestas podrá ser de manera continua, es decir 1,2,3,4,5,6 y si será continua tanto la documentación, propuesta técnica y económica todo con una sola numeración Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Sí. Confirmado. Puede hacerse así o por cada una de las propuestas (técnica y económica).	
8.	7.2. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO	Se solicita a la convocante confirmar que la NO aceptación de la retención, NO será motivo de descalificación de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	En efecto. No es motivo de descalificación el no aceptar dicha aportación.	
9.	7.3. ESTRATIFICACIÓN	Se solicita a la convocante confirmar que el Anexo 8 Estratificación podemos presentarlo vacío acompañado de un escrito manifestando que nuestra representada no aplica ya que por el volumen de ventas anuales y por la

		cantidad de empleados con que cuenta se le considera una Empresa Grande. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Deberá presentar el formato descrito en las bases, dentro del inciso h), indicando la estratificación que corresponda o llenando el recuadro de la parte inferior, que advierte: "En caso de no encontrarse catalogado como micro, pequeñas y medianas empresas, deberá señalarlo marcando el recuadro con una "X".	
10.	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. d) ANEXO 5.	Se solicita a la convocante confirmar que si no contamos con el Registro de RUPC, podemos presentar una carta compromiso de que en caso de ser adjudicados realizaremos dicho registro antes de la firma del contrato. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Efectivamente. No es motivo para desechar su propuesta.	
11.	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. d) ANEXO 5.	Se solicita a la convocante confirmar que si no contamos con personal registrado en el Estado, no será necesario presentar el pago de impuestos de nómina, acompañado de una carta compromiso de que si somos adjudicados, el personal que se dedique para la atención de seguro contratado podrá ser propio o socios comerciales con la experiencia y conocimientos necesarios para dar la atención que requiere la convocante. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Debe presentarse el Anexo 5 y por lo menos alguno de los dos documentos adicionalmente descritos (el RUPC o Copia simple legible del impuesto del 2% sobre nómina). En su caso, podrá presentar en sustitución de alguno de éstos, carta compromiso de que si resulta adjudicado, el personal que se dedique para la atención de seguro contratado podrá ser propio o socios comerciales con la experiencia y conocimientos necesarios para dar la atención que requiere la convocante.	
12.	9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: inciso a	Se solicita a la convocante confirmar que si no es el representante legal el que acuda a dicho acto este podrá acudir con el Manifiesto de Personalidad incluido en las Bases acompañado de copias de las identificaciones del representante legal y del representante que acude al acto. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Así es. Como se encuentra descrito en las bases.	
13.	19. FIRMA DEL CONTRATO.	Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En el numeral 19 de las bases se describe la documentación que el proveedor adjudicado deberá presentar para efectos de la firma del contrato, señalándose en éste lo requerido tratándose de persona física, como para persona jurídica.	
14.	23. GARANTÍAS.	Se solicita favor de confirmar que no es necesario presentar ningún tipo de fianza o garantía. De conformidad con los artículos 15 y 294 inciso vi de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	De conformidad con las bases, deberá presentarse la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en éstas.	
15.	RELACIÓN DE ANEXOS	Se solicita a la convocante nos confirme que nuestras propuestas solo deberán contener los documentos y requisitos indicados en este anexo para no ser desechadas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En efecto. En la RELACIÓN DE ANEXOS expuesta en la hoja 17 de 39, se encuentran los documentos que deben presentarse en el sobre de la propuesta a entregar, mismos que corresponden al numeral 9.1 de las bases.	
16.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS	Se solicita a la convocante nos confirme que la entrega de recursos como anticipo para Gastos Funerarios será descontada de la Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

	TECNICOS COBERTURAS inciso VI	
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (así como en el caso del resto de éstas), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
17.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COBERTURAS Anticipo de enfermedades terminales	Se solicita a la convocante nos confirme que la entrega de recursos como anticipo para Enfermedades Terminales será descontada de la Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (así como en el caso del resto de éstas), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
18.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COBERTURAS Anticipo de enfermedades terminales	Se solicita a la convocante nos confirme que el anticipo para Enfermedades Terminales será máximo del 20% de la Suma Asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (así como en el caso del resto de éstas), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
19.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COBERTURAS inciso III	Se solicita a la convocante nos confirme que en caso de controversia nuestra representada podrá solicitar la opinión de un médico especializado en Medicina del Trabajo para dirimir dicha controversia. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (así como en el caso del resto de éstas), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
20.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COBERTURAS inciso III	Se solicita a la convocante nos confirme cual es la institución de Seguridad que presta servicio médico a los empleados IMSS, ISSSTE, etc. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Se cuenta con Convenio en la Modalidad 38 con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	
21.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la convocante nos confirme cual es la vigencia del servicio de aseguramiento solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Como se advierte en el contenido del documento y apartado de las bases al que se hace referencia, es del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.	
22.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COBERTURAS inciso IV	Se solicita a la convocante nos confirme que para el cálculo de la suma asegurada se tomara el sueldo mensual indicado en el listado del personal adjunto a las Bases. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	El sueldo mensual corresponde a las cantidades descritas en el LISTADO DEL PERSONAL PARA ASEGURAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, registrado en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases.	
23.	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita a la convocante nos confirme que información será plasmada en este anexo en los apartados DESCRIPCIÓN y CARACTERÍSTICAS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:	Se deberá realizar el desglose a detalle del ANEXO 1. Carta de Requerimientos Técnicos, como se requiere en lo descrito en las bases. Y todo lo que el Participante requiera esclarecer, ofrecer o describir adicionalmente.	
24.	ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	Se solicita a la convocante nos confirme que información será plasmada en este anexo en los apartados DESCRIPCIÓN y CARACTERÍSTICAS. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Se deberá realizar la precisión de lo que el Participante requiera esclarecer, ofrecer o describir adicionalmente, como se requiere en lo descrito en las bases.	
25.	ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN	Se solicita a la convocante confirmar si los domicilios solicitados en los puntos 2 y 9 de dicho anexo 4, serán nuestro domicilio fiscal, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	El domicilio al que deberá hacerse referencia es al del Participante.	
26.	ANEXOS 13 Y 14	Se solicita a la convocante confirmar que los anexos mencionados no será necesario adjuntarlos a nuestras propuestas ya que el motivo de contratación es la prestación de un servicio no de bienes. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Ambos documentos (Anexo 13 y Anexo 14) deben presentarse dentro de su sobre. Y no contenerlos es motivo de incumplimiento del numeral 4 y 9.1 de las bases.	
27.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la convocante proporcionar el dato de los fallos adjudicados en las tres últimas vigencias, (nombre de la Aseguradora y monto adjudicado). Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	2022: \$284,432.00 AFIRME SEGUROS, S.A. DE C.V. 2021: \$289,998.04 HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. 2020: \$229,977.74 MAPFRE TEPEYAC, S.A.	
28.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
29.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	2022: 110 Asegurados 2021: 85 Asegurados 2020: 79 Asegurados Se aclara que dentro de los registros con que se cuenta, las sumas aseguradas no han variado, en sus equivalentes a los sueldos mensuales de tales años.	
30.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	De conformidad con los registros de este Instituto, correspondientes a los últimos 5 cinco años, no se cuenta con registro alguno de siniestralidad, ni de la aplicación de la póliza, respecto de la plantilla de personal sujeta a incluirse en la póliza a contratar.	
31.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberán tomar en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras aseguradoras que les hayan prestado el servicio de seguro de vida en años anteriores, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las designaciones de beneficiarios deberán formularse por cada trabajador, ante el proveedor que resulte adjudicado. Sin embargo, si el siniestro aconteciera en el inter en que sea realizada la formalización y contratación del proveedor adjudicado, y la formulación de la designación de beneficiarios del trabajador, tal designación podrá utilizarse en función de lo documentado por el proveedor, que durante 2022 hubiese tenido registrado al respecto, solo si el siniestro aconteciera dentro de la vigencia de la póliza contratada, que derive de la presente licitación.	

32.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro, el formato en el que obre el consentimiento y la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la convocante, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En efecto. En tal supuesto, la Convocante emitirá carta que indique que el formato en el que obre el consentimiento y la designación de beneficiarios del trabajador, es el último que obra en poder de ésta.	
33.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita amablemente a la convocante indique si esta será la encargada de recabar y custodiar los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios y serán entregados a la aseguradora que resulte adjudicada al ocurrir algún siniestro, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Así es. El área de Recursos Humanos de este Instituto, como Área Requirente, será la encargada de recabar y custodiar los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios, que serán entregados al proveedor adjudicado, en caso de ocurrir algún siniestro.	
34.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita amablemente a la convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Así es. Para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, deberá pagarse la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente.	
35.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante confirme que únicamente serán cubiertos los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita en la presente convocatoria, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En efecto. Cualquier siniestro que ocurra antes de la vigencia de la póliza a contratarse, derivada de esta licitación, correrá por cuenta de la aseguradora vigente en el año 2022.	
36.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante indique cual es el documento con el que se acredite la pertenencia al grupo asegurado, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	La pertenencia al grupo asegurado se acreditará mediante escrito oficial firmado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, que integre el listado dentro del que se complete el LISTADO DEL PERSONAL PARA ASEGURAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, conteniendo los nombres de los ocupantes de las plazas laborales descritas en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases de esta licitación.	
37.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita amablemente a la convocante indique que en los casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique por autoridad competente como fecha de desaparición o última fecha con paradero conocido. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
38.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita amablemente a la convocante indique si quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), podrá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
39.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria completa y

X
 10/10/2022
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

		correcta de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta, a la presentación de documentación necesaria), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
40.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el adelanto de los gastos funerarios será entregada al o los beneficiarios que lo soliciten en la misma proporción que estén en la designación del asegurado, Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta, o el adelanto de gastos funerarios, así como a quién serán entregados éstos), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
41.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita a la convocante confirmar que para complementar nuestras propuestas, podemos incluir en la misma una copia de nuestras Condiciones Generales acompañadas de las Clausulas de Prelación y No Adhesión firmadas por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para ampliar o completar su propuesta, con un ejemplo de las Condiciones Generales acompañadas de las Clausulas de Prelación y No Adhesión, anexándolo a su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
42.	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Se solicita atentamente a la convocante, proporcionarnos el Acta de la Junta de Aclaraciones en formato editable Word, para hacer una correcta transcripción de los acuerdos tomados en dicha Junta. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Con gusto proporcionamos el archivo editable solicitado o en todo caso, podrá enviarse por correo electrónico.	

De igual forma se da cuenta de que el representante del participante MetLife México, S.A. de C.V., señala que con oportunidad y en la forma planteada en las bases de la licitación, remitió sus preguntas para ser respondidas en la presente Junta de Aclaraciones, por lo que solicita se dé respuesta a las mismas. Habiendo identificado que el correo enviado por parte del mencionado participante sí fue localizado en la bandeja de SPAM o correo no deseado, se extrajo el mismo de ésta, para efecto de dar respuesta conforme a lo requerido por su parte, por lo que se realizó una suspensión temporal para el efecto. Y una vez atendidas las dudas y registradas en la presente acta, se describen a continuación en los siguientes términos:

PARTICIPANTE: MetLife México, S.A. de C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
1.	Página 4/39, numeral 1, Especificaciones	Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Conforme a lo señalado en el proemio de las bases de esta licitación, ésta se lleva a cabo con recursos Estatales del Gasto Corriente, del Ejercicio Presupuestal 2023, con cargo a la partida presupuestal 1441 Cuotas para el seguro de vida del personal, con la condición suspensiva, de que las obligaciones de ejercicios subsecuentes, quedarán sujetos a la autorización del presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y a la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente, para lo cual se tiene prevista	

		una suficiencia estimada hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
2.	Página 4/39, numeral 1, Especificaciones	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo n que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	En caso de que el Participante requiera señalar algunas condiciones respecto de la póliza de seguro que ofrecerá a la convocante, dichas precisiones podrán señalarse en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
3.	Página 4/39, numeral 1, Especificaciones	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Sí. Se encuentra previsto en el Manual de Administración del presente Instituto.	
4.	Página 4/39, numeral 1, Especificaciones	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Así habrá de ser, toda vez que, de conformidad con los registros de este Instituto, correspondientes a los últimos 5 cinco años, no se cuenta con registro alguno de siniestralidad, ni de la aplicación de la póliza, respecto de la plantilla de personal sujeta a incluirse en la póliza a contratar.	
5.	Página 7/39, Numeral 7.2	Agradeceremos de la Convocante confirmar lo siguiente: Dice: Anexo 13 Debe decir: Anexo 12 Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcto. Corresponde al Anexo 12.	
6.	Página 7/39, Numeral 7.2	Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación se trata de un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 4 fracción II, VI y VII del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para fines específicos del municipio de Guadalajara, expidiendo a favor de MetLife México, S.A. de C.V. la constancia de retención. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Este requisito se realiza de conformidad con lo exigido por la fracción XVI, numeral 1 del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se desconoce lo relativo a los fines específicos para los cuales sería destinado el mismo.	
7.	Página 7/39, Numeral 7.3 y Anexo 8	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de la estratificación de MiPymes, por la cantidad de empleados y volumen de ventas anuales, es considerada como una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Deberá presentar el formato descrito en las bases, dentro del inciso h), indicando la estratificación que corresponda o llenando el recuadro de la parte inferior, que advierte: "En caso de no encontrarse catalogado como micro, pequeñas y medianas empresas, deberá señalarlo marcando el recuadro con una "X"".	
8.	Página 13/39 Numeral 19 Firma del Contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	En el numeral 19 de las bases se describe la documentación que el proveedor adjudicado deberá presentar para efectos de la firma del contrato, señalándose en éste lo requerido tratándose de persona física, como para persona jurídica.	
9.	Página 20/39 Anexo 1	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión

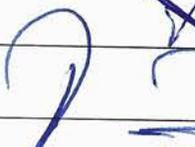
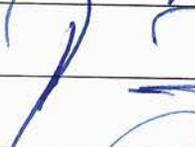
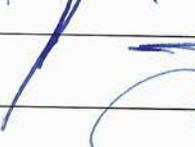
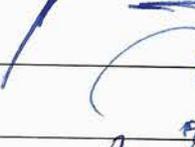
		Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para ampliar o completar su propuesta, con un ejemplo de sus Condiciones Generales y Cláusulas de agravación del riesgo o de cualquier otra, anexándolas a su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
10.	Página 20/39 Anexo 1	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para ampliar o completar su propuesta, con un ejemplo de sus Condiciones Generales y de las Cláusulas que correspondan, anexándolas a su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
11.	Página 20/39 Anexo 1	Agradeceremos a la Convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la transcripción del Anexo I, conteniendo las modificaciones de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	El Anexo 1 no debe integrarse a su propuesta. Los documentos que debe contener la misma, están descritos en la RELACIÓN DE ANEXOS, señalada en la página 17 de 39 contenida en las bases, así como en el numeral 9.1 de las mismas.	
12.	Página 20/39 Anexo 1	En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes y únicamente serán entregadas por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para ampliar o completar su propuesta, con un ejemplo de las Condiciones Generales acompañadas a su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
13.	Página 20/39 Anexo 1	Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestros por año. • Monto reclamado y pagado de los siniestros. • Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente). • Fecha de ocurrido y pagado. • Número de asegurados por año. • Suma asegurada por año.

		Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	De conformidad con los registros de este Instituto, correspondientes a los últimos 5 cinco años, no se cuenta con registro alguno de siniestralidad, ni de la aplicación de la póliza, respecto de la plantilla de personal sujeta a incluirse en la póliza a contratar.	
14.	Página 20/39 Anexo 1	Apreciaremos de la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta, a la presentación de documentación necesaria), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
15.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Se pide a la Convocante confirmar que la cobertura de Muerte Accidental debe otorgarse con doble suma asegurada, es decir la suma asegurada básica más la muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Así es.	
16.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Agradeceremos a la Convocante confirmar que la Suma Asegurada de Gastos Funerarios será adicional a los 40 meses de sueldo de la suma básica. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Así es.	
17.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Agradeceremos de la Convocante confirmar que adicional a los Gastos Funerarios por \$30,000.00, está solicitando un anticipo de suma asegurada para últimos gastos, en cuyo caso agradeceremos indicar el porcentaje de suma asegurada que requiere para los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En éstas, se prevé solo que deberán amparar "...cláusulas adicionales de: ...Anticipo de últimos gastos", sin precisar la forma en que éstos deban contemplarse, por lo que en caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
18.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Agradeceremos a la Convocante precisar que la reducción de periodo de espera en siniestros de invalidez se refiere a otorgar el beneficio de invalidez a partir del primer día del inicio de vigencia, independientemente de que la causa que origina la invalidez haya iniciado en fecha anterior al inicio de vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En éstas, se prevé solo que deberán amparar "...cláusulas adicionales", sin precisar la forma en que éstas deban contemplarse, por lo que en caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
19.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Estimaremos de la Convocante confirmar que las enfermedades terminales que se mencionan son enunciativas más no limitativas, por lo que se podrá ofertar las enfermedades terminales que se tengan registradas en las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:	Así es. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
20.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de la incapacidad o invalidez total y permanente, o bien será por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Dentro del Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases, se señala que "Se deberá considerar como documento oficial para el pago de indemnización por invalidez total o permanente, el dictamen que otorga el INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO (IPEJAL), independientemente de lo que en forma adicional, pueda emitirse por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), institución con la que se tiene celebrado Convenio en la Modalidad 38.	
21.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Agradeceremos al Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	
22.	Página 20/39, Anexo 1, Coberturas	Estimaremos de la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Las coberturas requeridas y todo lo requerido en la presente licitación se exponen en el Anexo 1 de CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, señaladas en las bases. En caso de que el Participante pretenda señalar requisitos especiales o condiciones particulares para el tratamiento, atención o aplicación de esta cobertura (o para condicionar su propuesta), deberá señalar en su propuesta toda la información que permita conocer de ello, para el caso de que dicho participante resultara adjudicado en la presente licitación. Para ello, el Participante deberá señalarlo así en su propuesta, misma que será sujeta del análisis conducente.	

Por último, se da cuenta de que el C. Javier Troncoso mencionó tener que retirarse de la presente Junta, toda vez que tenía compromisos previamente realizados, por lo que con ello se expone el motivo de la falta de su firma en la presente acta, habiéndole informado antes de retirarse, que la presente acta será publicada en la página web de este Instituto, para su referencia.

Se da por terminada la presente Acta el día de su celebración, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos que haya ha lugar.

No	NOMBRE	CARGO / REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	Saúl Delgadillo González	Coordinador de Recursos Materiales IEPC	
2	Fernando Pérez Núñez	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
3	Eduardo Meza Rincón	Representante de la Contraloría General IEPC	
4	Freddy Azarel Alonzo Tabasco	Responsable del Área Requiriente IEPC	
5	Catalina Moreno Trillo	Representante de la Dirección Jurídica IEPC y Designado por el Comité	

6	Javier Troncoso	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	
7	Guillermo Romero Villalobos	Metlife México, S.A. de C.V.	

La presente hoja de firmas corresponde a la Junta Aclaratoria celebrada por servidores públicos designados por el Comité y de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, correspondiente a la Licitación Pública número **LPN-17-2022**.

FIN DEL ACTA

